

Entre la cacería y el almuerzo

JESÚS MARAÑA

PÚBLICO, 03 Abr 2009

Este buzón de la cosa política lleva bloqueado de mensajes y preguntas desde la mañana del jueves, cuando Público desveló el almuerzo que habían compartido en el madrileño restaurante Solchaga el consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Esperanza Aguirre y secretario general del PP de Madrid, Francisco Granados, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Francisco Javier Vieira. El ágape se celebró el lunes, un día antes de que el citado tribunal se declarase competente para investigar la presunta trama de corrupción en el PP conocida ya como caso Gürtel y en la que aparecen implicados tres diputados de la Asamblea de Madrid, varios alcaldes, el senador y tesorero nacional del partido, Luis Bárcenas, y el eurodiputado Gerardo Galeote. Todos ellos ciudadanos libres de toda sospecha hasta que (según la dirección del PP) el juez Baltasar Garzón coincidió en una cacería con el ministro Bermejo y juntos decidieron montar una causa general contra la derecha española. Conviene ir despejando algunas incógnitas, más que nada para dejar hueco en el buzón a otros asuntos de mayor enjundia, como por ejemplo los intensos rumores sobre un inminente y profundo cambio del Gobierno Zapatero.

Porque la verdad es que esta trama daría para una telecomedia si no se tratara de unos señores y señoras que presuntamente se han dedicado a desviar dinero de todos los contribuyentes hacia empresas que a su vez les pagaban comisiones o les regalaban coches de lujo. Y si no fuera porque la reacción de la dirección del PP ante el carajal es tan disparatada que sólo ofrece tres posibles explicaciones: 1.- La actual

cúpula del PP no tiene poder para hacer una limpieza a fondo. 2.- Esta trama incluye vías de financiación del partido; 3.- Los dirigentes de la derecha toman por tontos a los ciudadanos. Estas tres posibilidades no son incompatibles entre sí.

Las cinco diferencias

Al caso que nos ocupa. El magistrado Vieira reconoce que en ese almuerzo habló con el número tres de Esperanza Aguirre sobre el caso Gürtel, aunque “sólo de cuestiones de procedimiento”, “como hablaría con un grupo de periodistas”. Vale. Admitimos pulpo como animal de compañía.

Granados ha sido más preciso. Señala “cinco diferencias fundamentales con la famosa cacería del juez socialista y el ministro furtivo”. Como todo el mundo sabe, el “juez socialista” es Garzón, considerado un héroe por la derecha cuando marcó con una X a Felipe González por los GAL o cuando ilegalizó a la izquierda abertzale. El “ministro furtivo” es Mariano Fernández Bermejo, a quien Zapatero forzó a dimitir por aquella impresentable cacería para la que, además, carecía de licencia.

Diferencia 1. Sostiene Granados que su comida ha sido “estrictamente de trabajo y no de ocio”. Hablaron según él de las necesidades económicas, humanas y materiales de los juzgados madrileños antes de abordar la corrupción. Curioso. ¿Por qué esa reunión de trabajo no se celebra en la sede de la Comunidad o en la del TSJM? En Solchaga se come muy bien y se paga mejor todavía. Concretamente ese almuerzo lo sufragamos los contribuyentes a través del Ministerio de Justicia. A lo peor es que el

catering del Tribunal lo llevaba hasta ahora una empresa de Correa y... claro, no era plan.

Diferencia 2. Sostiene Granados que Vieira “nunca ha sido candidato del PP”. Correcto, aunque durante ocho años de gobierno no propuso el PP algo tan sencillo como que un juez que se presente a unas elecciones no pueda volver a ejercer la carrera judicial.

Diferencia 3. Sostiene Granados que Vieira es una persona “intachable”. Sin comentarios. Él sabrá cómo califica a Garzón.

Diferencia 4. Sostiene Granados que Vieira “no decide” sobre el caso Gürtel. Mentira. Si el asunto llega a juicio, Vieira presidirá el tribunal.

Diferencia 5. Concluye Granados que un día después de la comida el TSJM asumió la investigación de Garzón, algo que “va en contra de los intereses del PP”. Gracioso. Estaría bueno que el Tribunal no hubiera admitido a trámite una investigación policial repleta de indicios. Lo que iría en contra de los intereses del PP es una sentencia condenatoria, y Vieira es quien presidirá la sala.

Son las 23 horas del viernes, 3 de abril, y ni Granados ha dimitido ni Vieira se ha inhibido del caso. Aquí ya se observa una pequeña diferencia respecto a la cacería.